I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01657

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 29 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00619-2025; los Memorándums N°M-400-00-00266-2025 y N°400/861/2025 de la Dirección de Finanzas; el Decreto Alcaldicio N°202/1728/2025; el Decreto Exento N°202/1402/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/1728/2025, de fecha 25 de julio de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-36-LR25**, para la contratación denominada **"SERVICIO DE RECOLECCION DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICION FINAL"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/1402/2025.

Lo consignado en el punto 2.2. "Aclaraciones", inciso segundo de las Bases Administrativas Generales

El artículo N°108, letra a) numeral 3 del Decreto N°661/2024 "Reglamento de la Ley N°19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

D E C R E T O:

1. Validase el proceso administrativo y apruébase las 261 respuestas a las preguntas publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, en el foro de preguntas de la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE RECOLECCION DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICION FINAL" ID 324-36-LR25,** sancionada por Decreto Alcaldicio N°201/1728/2025, de conformidad con lo establecido en el artículo N°108, letra a) numeral 3 del Decreto N°661/2024 "Reglamento de la Ley N°19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, las cuales se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01657

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
Departamento de Adquisiciones
D.F.
página web.

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas	
1	19/08/2025 12:10	P	Respecto al supervisor del servicio dejar sin efecto, el tener que identificarlo con nombre y apellido, esto solo beneficia a la empresa que actualmente presta los servicios. Considerar que las empresas contratan a su personal una vez adjudicado el servicio, cumpliendo con las exigencias de las bases	Remitirse a lo solicitado en el punto 5.2.5 y al Formato N° 8 de las B.A.G.
2	19/08/2025 12:12	P	Respecto al supervisor del servicio dejar sin efecto, los requisitos de adjuntar el curriculum y el título profesional o técnico, esto solo beneficia a la empresa que actualmente presta los servicios. Considerar que las empresas contratan a su personal una vez adjudicado el servicio, cumpliendo con las exigencias de las bases	Remitirse a lo solicitado en punto 5.2.5 de las B.A.G.
3	19/08/2025 12:30	P	Según el punto 8.1 a) de las bases técnicas, se debe considerar que una empresa que oferte camiones nuevos año 2025, deberá renovar la flota completa para el año 2029?, esto no tiene ninguna lógica y encarece el valor del contrato, por favor revisar este requisito	No, en el punto 8.1 letra a) de las bases de licitación dispone referencia a los vehículos que derivan de las [illegible] nuevas incorporaciones respecto del aumento de la generación de residuos.
4	19/08/2025 12:32	P	Se solicita modificar la exigencia de antiguedad de los camiones recolectores y sus respectivas cajas a 5 años como máximo durante toda la duración del contrato	No, remitirse a las bases existentes.
5	19/08/2025 15:58	P	Favor subir los anexos en formato editable para ser completados, gracias!	Anexos Editables Subidos
6	22/08/2025 12:01	P	Se solicita confirmar que el presente proceso NO TIENE VISITA OBLIGATORIA, en caso contrario informar cuando es esta actividad, mediante aclaración de oficio.	Remitirse al punto 1.12 de las B.A.G.
7	24/08/2025 22:28	P	Favor indicar cual es el plazo del contrato	Remitirse al punto 1.8 de las B.A.G.
8	24/08/2025 22:28	P	Cuál es la fecha inicio del servicio	De acuerdo al punto 1.8 de las B.A.G. una vez aprobado el contrato mediante Decreto Alcaldicio, en la fecha en que se suscriba el acta de inicio.

9	24/08/2025 22:28	P	Quien es la empresa que tiene hoy el contrato	Información disponible en sitio web de mercado público, con número de ID 812-55-LP25.
10	24/08/2025 22:28	P	cuál es el requerimiento mínimo de camiones recolectores	Remitirse al punto N°8 de las Especificaciones Técnicas.
11	24/08/2025 22:29	P	se debe considerar recolectores nuevos sin uso	Remítase a las bases.
12	25/08/2025 16:28	P	Formato N°9, Condiciones de Empleo: Monto Aguinaldo Fiestas Patrias, No debe ser inferior a $88.667.¿Este valor es imponible?	No son imponibles
13	25/08/2025 16:29	P	Formato N°9, Condiciones de Empleo: Monto Aguinaldo Navidad, No debe ser inferior a $68.865.¿Este valor es imponible?	No son imponibles
14	25/08/2025 16:33	P	Formato N°9 indica Sueldo Total Haberes imponible Mensual a Ofertar. Favor precisar si estos sueldos son IMPONIBLES o TOTAL HABERES, ya que son dos conceptos diferentes.	Se entiende por sueldo total haberes imponibles mensual a la suma de todos los ingresos de un trabajador, sin los descuentos legales, debiendo el empleador deducir los impuestos que la gravan y las cotizaciones de seguridad social, cuotas sindicales y obligaciones con instituciones de previsión. (ART. 6 LEY 19.886 y ART. 42 CÓD. DEL TRABAJO).
15	25/08/2025 16:41	P	En bases punto 5.3 indica Sueldo total haberes imponible mensual, Favor precisar si estos sueldos son IMPONIBLES o TOTAL HABERES, ya que son dos conceptos diferentes.	Remitirse a respuesta N° 14.
16	25/08/2025 16:48	P	Formato N°9, se indican los Sueldos Promedios Últimos 3 meses. favor aclarar si estos valores son Imponibles o Total haberes, ya que son conceptos diferentes.	Remitirse a respuesta N° 14.
17	29/08/2025 11:34	P	Bases Administrativas Art 1.2 Calendario Licitación Se indica como fecha de adjudicación el día hábil administrativo 30 contado desde la fecha de apertura económica, los cuales darían como posible fecha de adjudicación el día 15 de diciembre, considerando que el contrato actual termina	Remitirse al cronograma y a las etapas y fases señalado en el punto 1.8 de las B.A.G.

			el día 01-01-2026, ¿cómo se espera implementar un contrato en 15 días?	
18	29/08/2025 11:34	P	Bases Administrativas Art 1.2 Calendario Licitación De acuerdo con lo indicado en la consulta anterior y con respecto a las fechas y plazos se solicita realizar la apertura económica a la par con la técnica, considerando que existen 28 días corridos entre ambos hitos, lo cual retrasa aún mas el proceso.	Remitirse al cronograma y al punto 8 de las B.A.G. Apertura en 2 etapa.
19	29/08/2025 11:34	P	Bases Administrativas Art 1.2 Calendario Licitación De acuerdo con lo indicado en la consulta anterior y con respecto a las fechas y plazos se solicita realizar la apertura económica a la par con la técnica, considerando que existen 28 días corridos entre ambos hitos, lo cual retrasa aún mas el proceso.	Remitirse a respuesta anterior.
20	29/08/2025 11:34	P	Bases Administrativas Art 1.4 Presupuesto Máximo Disponible Favor confirmar que el presupuesto es el máximo disponible y que las ofertas que lo sobrepasen no serán consideradas.	Remitirse al punto 1.4 y a las inadmisibilidades señaladas en el punto 6 de las B.A.G. Se trata de un presupuesto maximo disponible.
21	29/08/2025 11:36	P	Bases Administrativas Art 1.4 Presupuesto Máximo Disponible De tratarse de un presupuesto referencial favor indicar el % máximo el cual este se puede sobrepasar.	De acuerdo al punto 1.4 de las B.A.G, se trata de un presupuesto maximo dsiponible.
22	29/08/2025 11:36	P	Bases Administrativas Art 1.8 Plazo del servicio Favor indicar fecha de inicio del servicio	De acuerdo al punto 1.8 de las B.A.G. una vez aprobado el contrato mediante Decreto Alcaldicio, en la fecha en que se suscriba el acta de inicio.
23	29/08/2025 11:36	P	Bases Administrativas Art 5.2.1 Experiencia Favor confirmar que la experiencia puede ser acreditada de la siguiente forma: Certificados de experiencia acompañados del respectivo contrato.	Remitirse a las condiciones y a la forma de acreditación expresamente señaladas en el punto 5.2.1 de las B.A.G.

24	29/08/2025 11:36	P	Bases Administrativas Art 5.2.1 Declaración Experiencia Favor confirmar que la experiencia puede ser acreditada de la siguiente forma: órdenes de compra acompañadas del respectivo contrato.	Remitirse a las condiciones y a la forma de acreditación expresamente señaladas en el punto 5.2.1 de las B.A.G.
25	29/08/2025 11:36	P	Bases Administrativas Art 5.2.2 Declaración de Vehículos Favor confirmar si para vehículos por adquirir es aceptable el presentar un compromiso de compraventa emitido por el proveedor en conjunto con fichas técnicas de los vehículos.	Remitirse a las condiciones y a los documetos señalados en el punto 5.2.2 de las B.A.G.
26	29/08/2025 11:36	P	Bases Administrativas Art 5.2.2 Declaración de Vehículos Favor confirmar si para vehículos por adquirir es aceptable el presentar un compromiso de compraventa emitido por el proveedor en conjunto con fichas técnicas de los vehículos.	Remitirse a las condiciones señaladas en el letra c) del punto 5.2.2. de las B.A.G y a los documetos señalados en dicho punto.
27	29/08/2025 11:36	P	Bases Administrativas Art 5.3 Antecedentes condiciones de empleo Favor indicar que ítems considera la remuneración declarada	Remitirse a respuesta N° 14. Total Haberes Imponible
28	29/08/2025 11:36	P	Bases Administrativas Art 5.3 Antecedentes condiciones de empleo Favor indicar que ítems considera la remuneración declarada	Remitirse a respuesta N° 14. Total Haberes Imponible
29	29/08/2025 11:36	P	Bases Administrativas Art 5.3 Antecedentes condiciones de empleo Favor indicar un desglose de los conceptos que se están imputando en los montos de las remuneraciones declaradas	Remitirse a respuesta N° 14 y articulo 42 del Codigo del Trabajo.
30	29/08/2025 11:36	P	Bases Administrativas Art 5.3 Antecedentes condiciones de empleo ¿Los actuales trabajadores cuentas con otras bonificaciones no consideradas en los declarado?	Remitirse a las Bases.
31	29/08/2025 11:37	P	Bases Administrativas Art 5.3 Antecedentes condiciones de empleo ¿El monto de los aguinaldos declarados corresponde a monto imponible o liquido?	No son imponibles.
32	29/08/2025 11:37	P	Bases Administrativas Art 5.3 Antecedentes condiciones de empleo ¿El monto de los aguinaldos declarados corresponde a monto imponible o liquido?	Remitirse a respuesta anterior.

33	29/08/2025 11:37	P	Bases Administrativas Art 5.3.1 Declaración condiciones de empleo Favor indicar cuantas personas del personal actual corresponden a personal operativo local, debido a que se solicita mantener al menos a un 81% del personal actual en el contrato para la totalidad del puntaje, sin embargo, además se solicita un 76% de mano de obra local, debido a que ambos criterios consideran la cantidad de personal favor indicar lo solicitado para poder cumplir con los requisitos de evaluación.	Tomar en consideración la información proporcionada en el ANEXO 1 "Antecedentes Comunales" y la forma en que se evaluarán y ponderarán dichos criterios de acuerdo a lo establecido en las B.A.G.
34	29/08/2025 11:37	P	Bases Administrativas Art 9.3.5 comportamiento contractual Se solicita eliminar criterio de evaluación por comportamiento contractual anterior, esto ya que es sabido que no todos los municipios registran las multas como es debido en el portal de mercado público, además es un criterio que no mide magnitud o tamaño de la empresa para su aplicación lo cual no lo hace justo para todos los participantes, beneficiando a pequeñas empresas que al contar con menor cantidad de contratos es un posibilidad mucho menor el registro de las multas cursadas en el portal.	Remitirse a lo solicitado y ponderado en el punto 9.3.5 de las B.A.G.
35	29/08/2025 11:37	P	Bases Administrativas Art 5.2.5 Declaración Supervisor Se solicita traspasar requisito de presentación de oferta a requisitos del adjudicatario, dado que el ofertar un supervisor con nombre y apellido resultaría irresponsable debido a que no es personal que actualmente se encuentre contratado por la empresa para la supervisión del servicio requerido. Donde se concede una situación de ventaja al prestador actual considerando que cuenta con el personal actual del contrato. Favor hacer requisito de presentación al adjudicatario y no a los oferentes.	Remitirse a las condiciones establecidas en el punto 5.2.5 y al Formato N° 8 de las B.A.G.
36	29/08/2025 11:37	P	Bases Técnicas Art 5.5 Se menciona la provisión e instalación de contenedores de acuerdo con solicitud del ITS, los cuales serán cancelados de acuerdo con el valor ofertado por el contratista en su oferta económica, favor indicar donde se debe presentar tal valor debido a que el formulario económico no los incluye ni	La provisión de nuevos contenedores, debe ser considerada dentro del valor total del servicio (oferta económica), en concordancia con el punto 7 letra m) de las especificaciones técnicas.

			menciona, además de especificar capacidad de los contenedores.	
37	29/08/2025 11:37	P	Bases Técnicas Art 6.1 Favor indicar cuantos camiones se requieren para los servicios requeridos el domingo.	Remitirse a las Bases.
38	29/08/2025 11:37	P	Bases Técnicas Art 6.1 Favor confirmar que no se deben presentar propuestas de sectorización ni rutas en la oferta.	Remitirse a las Bases.
39	29/08/2025 11:37	P	Bases Técnicas Art 6.1.4 De acuerdo con el anexo señalado se indican una totalidad de 17 rutas, sin embargo, no se encuentra claro ni con exactitud como se distribuyen con respecto a días y cantidad de camiones requeridos, favor indicar información mas precisa a modo resumen en cuanto a las rutas que se realizan cada día de la semana, los sectores y la cantidad de camiones que la realizan. Para poder tener claridad con respecto a las dotaciones y kilometrajes a considerar en la evaluación.	Remitirse a las Bases.
40	29/08/2025 11:37	P	Bases Técnicas Art 6.2 Favor confirmar que el servicio se debe prestar los 365 días del año incluyendo, feriados, festivos e irrenunciables.	En la actualidad la legislación no contempla los días feriados (irrenunciables), a saber 1 de mayo, 18 y 19 de septiembre, 25 de diciembre y 1 de enero, para el servicio de recolección, transporte y disposición de residuos domiciliarios, toda vez que, debido a la naturaleza del servicio es imprescindible y exigible su continuidad, por razones de necesidad o interés público sanitario, en virtud a lo establecido en el artículo 38 del Código del Trabajo, ratificado por el Dictamen E21090N25 de la Contraloría General de

				la República. En definitiva para los trabajadores del servicio en comento, no les asiste el derecho a los feriados obligatorios e irrenunciables.
41	29/08/2025 11:38	P	Bases Técnicas Art 8.1 a) Se requiere eliminar requerimiento de antigüedad no mayor a 3 años de cada camión recolector y su caja, considerando que la vida útil de un camión recolecto puede llegar hasta los 10 años y el plazo del servicio es de 5 años, realizar un cambio de equipos para el ultimo año de servicio solo tendrá un efecto en el encarecimiento significativo de la oferta, además de no tener un justificación técnica que respalde el cambio, se solicita en cambio considerar un programa de mantenimiento de los camiones ofertados para asegurar su correcta operatividad durante la duración del contrato.	Los 03 años de antigüedad máxima corresponden al momento de la incorporación de los vehículos a la flota. Remitirse a las Bases.
42	29/08/2025 11:38	P	Bases Técnicas Art 8.1 a) ¿Qué sentido tiene cambiar los camiones del servicio para ser utilizados solo 1 año?, considerando la inversión en la compra, branding y puesta en marcha de este recambio, esto solo encarecerá las ofertas de los oferentes.	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°41
43	29/08/2025 11:38	P	Bases Técnicas Art 8.1 a) Se solicita que el camión de reemplazo no considere un año mínimo. Considerando que no es exclusivo del contrato, este costo de inversión encarecería la oferta el tener que comprarlo solo para este contrato, además de considerar que su uso será de manera muy	Remitirse al punto 8.1 letra a) de las Bases T. de la Licitación, en donde se menciona que debera ser de igual o superior caracteristicas y año al del vehiculo ofertado.

			esporádica y solo como reemplazo temporal en caso de fallas.	
44	29/08/2025 11:38	P	Bases Técnicas Art 8.4 Favor confirmar que se debe considerar una reposición de no más un 30% anual de la cantidad de contenedores actuales que se mencionan en el punto.	Remítase a las Bases.
45	29/08/2025 11:38	P	Bases Técnicas Art 10.1 Favor indicar si es posible reemplazar sistema de radios con teléfonos celulares para cada uno de los conductores.	No, remítase a las Bases.
46	29/08/2025 11:38	P	Bases Técnicas Art 15.5 Favor indicar cantidad de viviendas en la comuna para consideración de entrega de volantes.	Remítase al Anexo N°1 punto 1
47	29/08/2025 11:38	P	Anexo N°1 Art. 3 Favor indicar hasta cuando cuenta el municipio contrato con el relleno sanitario Santiago poniente	Este municipio cuenta con el relleno sanitario Santiago poniente hasta el 31/12/2028. Ello, por ser parte de Emerés Ltda entidad que suscribió prórroga de contrato con Veolia S.A hasta la fecha indicada.
48	29/08/2025 11:38	P	Anexo N°1 Art. 3 De acuerdo con el relleno sanitario mencionado, en caso de existir un cambio del lugar de disposición durante la ejecución del contrato, ¿el municipio se hará cargo de todos los costos operativos extras que esto signifique?	No.
49	29/08/2025 11:38	P	Anexo N° 1 Planos de ruta, Pagina 96 Favor indicar que días y camión realiza la ruta del sector 2 mencionado en la página 96 /106 de las bases.	Remítase al Anexo N°1 art. N°2 respecto de los días del recorrido. En relación al camión este lo ejecuta el 1348.
50	30/08/2025 00:25	P	Cuál es la fecha exacta de inicio de los servicios?	De acuerdo al punto 1.8 de las B.A.G. una vez aprobado el contrato mediante Decreto Alcaldicio, en la fecha en que se suscriba el acta de inicio.

51	30/08/2025 00:25	P	Se solicita confirmar si para acreditar experiencia sólo basta con adjuntar el certificado de experiencia y sólo el contrato respectivo.	Remitirse a las condiciones y a la forma de acreditación expresamente señaladas en el punto 5.2.1 de las B.A.G.
52	30/08/2025 00:25	P	En el punto 26 de las Bases Administrativas, referido a "Huelga", se indica que "no será causal de eximente del cumplimiento del contrato por parte del contratista, el hecho de que los trabajadores contratados por este se declaren en huelga". Solicitamos eliminar dicho punto, ya que, en el caso de una huelga legal, no es posible reemplazar a los trabajadores, pues ello vulnera los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución de la República y en el Código del Trabajo. En consecuencia, una huelga legal debe ser considerada como un caso de fuerza mayor.	Respecto a la "Huelga", el artículo 45 del Código Civil no la considera como fuerza mayor, toda vez que este no es un suceso imprevisto e irresistible, como para eximir de responsabilidad al contratista por el incumplimiento de una obligación. Es determinante que el hecho sea externo, inimputable, imprevisible e irresistible, proveniente de una causa ajena a las partes y que no pueda ser evitado. Por tal razón, el empleador debe contar con todas las herramientas para evitar una huelga, siendo un acto imputable a éste. Por otra parte, efectivamente, el inciso segundo del artículo 345 del Código del Trabajo prohíbe el reemplazo de los trabajadores en huelga. No obstante, el inciso segundo de la letra d) del artículo 403 del mismo cuerpo legal establece que, "El empleador, en el ejercicio de sus facultades legales, podrá modificar los turnos u horarios de trabajo, y efectuar las adecuaciones necesarias

				con el objeto de asegurar que los trabajadores no involucrados en la huelga puedan ejecutar las funciones convenidas en sus contratos de trabajo, sin que constituya práctica desleal ni importe una infracción a la prohibición de reemplazo".
53	30/08/2025 00:25	P	Se solicita que el plan de operaciones sea solicitado al adjudicado y no al oferente.	Remitirse al punto 5.2.6 de las B.A.G. y a la oportunidad de su presentación.
54	30/08/2025 00:25	P	¿Cuál es el horario que se debe contemplar para la operación los días domingo? Lo anterior considerando que el conductor deberá realizar el recorrido haciendo sonar una campana, lo que puede resultar sumamente molesto para los vecinos en su único día de descanso, especialmente si se inicia a las 7:30 de la mañana, tal como ocurre el resto de los días de la semana.	Remítase a lo establecido en las bases.

55	30/08/2025 00:25	P	En el punto 6.2, referido a los Días de suspensión del servicio, esta exigencia no debiera aplicarse a los días declarados como feriados irrenunciables, ya que, por sobre la continuidad del servicio, prevalecen los derechos de los trabajadores, reconocidos tanto en el Código del Trabajo como en la Constitución de la República. Por lo anterior, solicitamos modificar este punto, a fin de evitar tener que reportar dicho requerimiento ante el Tribunal de Compras Públicas y/o la Contraloría General de la República. Cabe señalar que, en la práctica, otros municipios refuerzan los servicios en los días previos y posteriores a dichos feriados.	En cuanto a los días de suspensión del servicio, es dable señalar que se exceptuarán de descanso (feriados irrenunciables) los trabajadores señalados en el artículo 38 del Código del Trabajo, para el caso en particular, los contemplados en el N°2 "En las explotaciones, labores o servicios que exijan continuidad por la naturaleza de sus procesos, por razones de carácter técnico, por las necesidades que satisfacen o para evitar notables perjuicios al interés público o de la industria". Remitirse, además, a la respuesta de la pregunta N°40.
56	30/08/2025 00:26	P	En el punto 8.1 de las Bases Técnicas se señala que se deberá contemplar la incorporación de un servicio higiénico para la dotación de la unidad recolectora. Al respecto, solicitamos aclarar si ello implica la exigencia de instalar un baño en el camión recolector, lo cual no resulta factible ni está permitido. En caso de que esa sea la interpretación, hacemos presente a la Municipalidad que corresponde a los municipios proveer este tipo de instalaciones en el territorio comunal, conforme a lo establecido en el artículo 7, Nº 26, del Reglamento Nº 316 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicado el 10 de abril de 2023.	Remítase a las Bases.
57	30/08/2025 00:26	P	En las camionetas de supervisión se solicitan camionetas nuevas, incluso para la de reemplazo, se solicita que la camioneta de reemplazo pueda ser del año 2023 en adelante, debido al poco uso que esta tendrá.	Remítase a las Bases.

58	30/08/2025 00:26	P	En el punto 8.1 de las BT se establece que los camiones no podrán tener una antigüedad mayor a 3 años (chasis y cajas), estimamos que esto es un absurdo, ya que un camión tiene una vida útil mínima de 8 años y con su mantenimiento al día incluso supera los 10 años. Se solicita modificar/eliminar esta exigencia.	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°41.
59	30/08/2025 00:26	P	Se solicita confirmar si, en el caso de iniciar el servicio con una flota año 2026, esta deberá ser renovada el año 2029. Es decir, ¿un camión nuevo del año 2026 tendría que ser reemplazado tras solo 3 años de uso, para luego operar únicamente 1 año más? De ser así, solicitamos modificar esta exigencia, ya que resulta poco razonable en términos de eficiencia y vida útil de los equipos	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°41.
60	30/08/2025 00:26	P	Existen varios municipios que no emiten órdenes de compra, por lo que solicitamos que, en su reemplazo, se pueda adjuntar exclusivamente el contrato, el cual contiene mayor información y cuenta con respaldo legal.	Remitirse a las condiciones y a la forma de acreditación expresamente señaladas en el punto 5.2.1 de las B.A.G.

61	30/08/2025 20:54	P	Observación al Punto 8.1 a) de las Bases Técnicas (segundo párrafo): De la redacción actual se desprende que, aun cuando la empresa ofrezca camiones nuevos del año 2026, igualmente se exige renovarlos al cabo de tres años. Esto implica que, para el último año del contrato, el adjudicatario deberá adquirir nuevamente camiones totalmente nuevos, lo cual resulta ineficiente y desproporcionado bajo cualquier criterio de evaluación. En primer lugar, se trata de un despilfarro de recursos, considerando que la vida útil de un camión recolector supera con creces los tres años, por lo que obligar a su reemplazo anticipado no responde a criterios técnicos ni económicos razonables. En segundo lugar, el impacto financiero es considerable: la inversión inicial en maquinaria y equipos (camión más cajas) bordea los $1.200 millones de pesos, cifra que los oferentes deberían volver a desembolsar al final del contrato, incrementada además por la inflación, alcanzando alrededor de $1.400 millones de pesos adicionales. Esto encarece innecesariamente las ofertas, reduciendo la competitividad y perjudicando directamente a la comuna, ya que los mayores costos terminan trasladándose al servicio. Cabe destacar que este tipo de exigencias afectan especialmente a vecinos de la comuna, que podrían verse beneficiados si se destinan los recursos a necesidades más urgentes si se corrigiera esta cláusula. Por lo anterior, se solicita expresamente eliminar dicho punto, en beneficio de una licitación más eficiente, realista y sostenible.	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°3.
62	30/08/2025 20:58	P	Observación al Punto 5.2.1 – Formato N°4: En dicho apartado se solicita adjuntar órdenes de compra como respaldo de la experiencia. Sin embargo, en la práctica, son muy pocos los municipios que emiten este tipo de documentos, siendo lo habitual que la contratación se respalde únicamente mediante el contrato respectivo. Por lo tanto, se solicita que se modifique este requisito, de manera que la experiencia	Remitirse a las condiciones y forma de acreditación expresamente señaladas en el punto 5.2.1 de las B.A.G.

			pueda ser acreditada con la presentación del contrato correspondiente.	
63	01/09/2025 10:05	P	BASES ADMINISTRATIVAS - 5.3.- ANTECEDENTES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION ¿Por qué el municipio informa únicamente el sueldo total de haberes imponible mensual promedio de los últimos 3 meses, siendo que dicha información resulta insuficiente, ya que lo que corresponde legalmente es informar el sueldo total de haberes mensual promedio de los últimos 3 meses, conforme lo exige la ley?	Remitirse a respuesta 14.
64	01/09/2025 10:05	P	BASES ADMINISTRATIVAS - 5.3.- ANTECEDENTES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION ¿Por qué razón el municipio ha proporcionado únicamente el promedio de los haberes imponibles mensuales correspondientes a los últimos tres meses de cada cargo , cuando la normativa vigente establece de manera expresa la obligación de informar el sueldo total de haberes mensual promedio del mismo período, requisito indispensable para dar cumplimiento a lo exigido por la ley?	Remitirse a respuesta 14.
65	01/09/2025 10:06	P	BASES ADMINISTRATIVAS -5.3.1 DECLARACION SIMPLE CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION (FORMATO n°9) ¿Cómo justifica el municipio haber declarar inadmisible la oferta que consigna un sueldo total de haberes imponibles inferior al promedio de los últimos tres meses de contrato, ya que esto es un error que configura ilegalidad y arbitrariedad al publicar únicamente el promedio de remuneraciones referido a los haberes imponibles de choferes y peonetas, cuando la Ley N°19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto N°316 ordenan expresamente publicar en las bases de licitación el promedio de los tres últimos meses de remuneraciones del total de haberes —	Remitirse a respuesta 14.

			imponibles y no imponibles— para cada función (conductor, peoneta o barrendero), conforme al contrato vigente y, en consecuencia, cuándo procederá a corregir dicha omisión en cumplimiento estricto de la normativa aplicable?	
66	01/09/2025 10:06	P	BASES ADMINISTRATIVAS - 7 OFERTA RIESGOSA O TEMERARIA ¿Resulta jurídicamente procedente que la Municipalidad declare inadmisible una oferta por considerarla riesgosa o temeraria únicamente cuando ésta sea inferior al 50% del precio presentado por el oferente que le sigue, atendido que dicho umbral resulta excesivamente alto y podría comprometer los intereses municipales al permitir la participación de empresas sin respaldo financiero que formulen ofertas irresponsables y, en consecuencia, corresponde reducir dicho porcentaje al 15% del precio presentado por el oferente inmediato siguiente, a fin de resguardar de mejor manera la legalidad, la eficiencia y el interés público?	Remitir a lo establecido en el punto 7 de las BAG y a lo establecido en el artículo 61 del Decreto 661, el cual faculta a la entidad a declarar inadmisible una o más ofertas, si determina que es riegosa o temeraria, en caso que el precio ofertado se encuentre significativamente por debajo de las otras propuestas o precio de mercado.
67	01/09/2025 10:06	P	BASES ADMINISTRATIVAS - 9.2.1- MEJORES CONDICIONES DE REMUNERACION AL PERSONAL ¿Por qué motivo la evaluación del sueldo del personal se realiza únicamente en términos de haberes imponibles y no considerando el total de haberes —imponibles y no imponibles—, siendo que la normativa vigente exige expresamente que se utilice el total de haberes, y en consecuencia, cuándo se procederá a modificar dicho criterio a fin de dar estricto cumplimiento a la ley?	Remitirse a la respuesta N° 14

68	01/09/2025 10:06	P	BASES ADMINISTRATIVAS - 9.3.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE ¿Es procedente que, para acreditar la experiencia, se permita únicamente la declaración de contratos similares sin exigir la indicación de toneladas mínimas a cumplir, considerando que la ausencia de esta restricción podría afectar los intereses municipales al posibilitar la participación de empresas con experiencia mínima, limitadas a la prestación de servicios en comunas de reducida escala (1 o 2 camiones) y, en consecuencia, puede el municipio establecer en las bases de licitación un requisito de toneladas y/o facturación mínimas por contrato a fin de que éstos sean válidamente contabilizados como experiencia?	Remitirse a las condiciones y a la forma de acreditación expresamente señaladas en el punto 5.2.1, y a la forma en que se evaluará dicho criterio de acuerdo al punto 9.3.1 de las B.A.G.
69	01/09/2025 10:06	P	BASES ADMINISTRATIVAS -1.8 PLAZO DEL SERVICIO ¿Cuándo se establece el inicio del nuevo servicio?	De acuerdo al punto 1.8 de las B.A.G. una vez aprobado el contrato mediante Decreto Alcaldicio, en la fecha en que se suscriba el acta de inicio.
70	01/09/2025 10:06	P	BASES ADMINISTRATIVAS - 9.3.5 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL Este descuento va en contra de la libre competencia, ya que favorece directamente a empresas pequeñas y/o emergentes que no cuentan con experiencia suficiente. Además, se ven beneficiadas por no tener multas, no porque hayan prestado un buen servicio, sino simplemente por no haber tenido contratos previos. ¿Es posible eliminar esta evaluación?	Remitirse a lo solicitado y ponderado en el punto 9.3.5 de las B.A.G.
71	01/09/2025 10:06	P	BASES ADMINISTRATIVAS - 9.3.5 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ¿Es adecuado otorgar descuentos a empresas sin historial contractual, favoreciéndolas por su falta de experiencia en lugar de por la calidad de su servicio?	Remitirse a lo solicitado y ponderado en el punto 9.3.5 de las B.A.G.
72	01/09/2025 10:07	P	BASES ADMINISTRATIVAS - 9.3.5 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ¿Debería reconsiderarse la aplicación de este descuento, dado que premia la inexperiencia y puede distorsionar la competencia?	Remitirse a lo solicitado y ponderado en el punto 9.3.5 de las B.A.G.

73	01/09/2025 10:07	P	BASES ADMINISTRATIVAS -9.1.2 VALOR CAMION RECOLECTOR COMPACTADOR ADICIONAL ¿La antigüedad y las características de este equipo deben ser iguales a las de los camiones titulares que se presenten en el contrato?	Remitirse al 8.1 a) de las especificaciones tecnicas
74	01/09/2025 10:07	P	BASES ADMINISTRATIVAS -9.1.3 VALOR CAMION AMPLIROLL CON BATEA POR EVENTUALIDAD ¿La antigüedad de este equipo debe ser igual a las de los camiones titulares que se presenten en el contrato?	Remitirse al punto 16 de las especificaciones tecnicas
75	01/09/2025 15:29	P	Bases Administrativas. Respecto del criterio de evaluación "Comportamiento Contractual Anterior", se solicita incorporar puntajes diferenciados, entre empresas con menor número de contratos ejecutados y empresas con mayor número de contratos ejecutados y/o según magnitud de los servicios prestados, atendiendo a aquellos que sean presentados para acreditar experiencia. Lo anterior con el objeto de subsanar la discriminación arbitraria que se presenta en la asignación de puntaje según la pauta de evaluación actual , que perjudica a empresas con mayor experiencia y consecuentemente mas expuestas a sanciones administrativas aun cuando su desempeño global sea eficiente y favorece, en cambio, a empresas que contando con menos contratos ejecutados, tienen menos probabilidades estadísticas de recibir sanciones, obteniendo artificialmente mejores calificaciones en este criterio.	Remitirse a lo solicitado y ponderado en el punto 9.3.5 de las B.A.G.
76	01/09/2025 15:30	P	Bases Administrativas. Se solicita aclarar si la exigencia de antigüedad de los vehículos debe regirse por el acápite 9.3.2. de las Bases Administrativas (camiones del año 2025 al inicio del contrato) o por el acápite 8.1. de las Bases Técnicas (antigüedad no superior a 3 años), lo anterior, especialmente considerando que, para el caso de resultar aplicables ambas exigencias y conforme a la fecha de duración fijada para el contrato, los vehículos deberían ser renovados 2 años antes del término de contrato, lo que carece de sentido técnico, atendida la vida útil prevista para estos y financiero, pues encarece los costos del	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°41

			servicio para la Municipalidad, innecesariamente.	[redacted]
77	01/09/2025 16:12	P	Respecto del criterio de evaluación "Comportamiento Contractual Anterior", se solicita incorporar puntajes diferenciados, entre empresas con menor número de contratos ejecutados y empresas con mayor número de contratos ejecutados y/o según magnitud de los servicios prestados, atendiendo a aquellos que sean presentados para acreditar experiencia. Lo anterior con el objeto de subsanar la discriminación arbitraria que se presenta en la asignación de puntaje según la pauta de evaluación actual , que perjudica a empresas con mayor experiencia y consecuentemente mas expuestas a sanciones administrativas aun cuando su desempeño global sea eficiente y favorece, en cambio, a empresas que contando con menos contratos ejecutados, tienen menos probabilidades estadísticas de recibir sanciones, obteniendo artificialmente mejores calificaciones en este criterio.	Remitirse a lo solicitado y ponderado en el punto 9.3.5 de las B.A.G.
78	01/09/2025 16:12	P	Se solicita aclarar si la exigencia de antigüedad de los vehículos debe regirse por el acápite 9.3.2. de las Bases Administrativas (camiones del año 2025 al inicio del contrato) o por el acápite 8.1. de las Bases Técnicas (antigüedad no superior a 3 años), lo anterior, especialmente considerando que, para el caso de resultar aplicables ambas exigencias y conforme a la fecha de duración fijada para el contrato, los vehículos deberían ser renovados 2 años antes del término de contrato, lo que carece de sentido técnico, atendida la vida útil prevista para estos y financiero, pues encarece los costos del servicio para la Municipalidad, innecesariamente.	[redacted] Remitirse a la respuesta de la pregunta N°41

79	01/09/2025 16:13	P	Cual es el pago actual del servicio?	El monto correspondiente al mes de julio fue de $140,292,334,-
80	01/09/2025 16:13	P	Cuantos kms recorren los camiones recolectores?	No refiere el lapso de tiempo consultado.
81	01/09/2025 16:13	P	Cuantos kms recorren los vehiculos de supervision?	No refiere el lapso de tiempo consultado.
82	01/09/2025 16:14	P	Se trabaja los dias feriados IRRENUNCIABLES?	Remitase al 6.2 de las Especificaciones tecnicas.
83	01/09/2025 16:14	P	Se deben presentar fichas tecnicas al momento de ofertar?	Remitirse a lo exigido en punto 5 "Contenido y presentación de ofertas", de las B.A.G. y a la oportunidad de su presentación.
84	01/09/2025 16:14	P	Se debe presentar plan de operaciones al momento de ofertar?	Remitirse al punto 5 "Contenido y presentación de ofertas", y a la oportunidad de su presentación. Especificamente al punto 5.2.6. de las B.A.G.
85	01/09/2025 16:15	P	Se deben presentar planos al momento de ofertar?	Remitirse a lo exigido en el punto 5 "Contenido y presentación de ofertas", de las B.A.G. y a la oportunidad de su presentación.
86	01/09/2025 16:15	P	Indicar ID del ultimo proceso adjudicado	ID 812-55-LR20
87	01/09/2025 16:16	P	Cual es la dotacion del servicio actual? favor detallar cargo y cantidad	Remitase al punto N°5 del Anexo de las Especificaciones Técnicas.
88	01/09/2025 16:17	P	Cuantas vueltas dan en 1 dia de trabajo los camiones recolectores?	Las que sean necesarias para el cumplimiento de la recolección del recorrido.
89	01/09/2025 16:17	P	Se solicita al municipio entregar respuestas claras y no "remitase a las bases"	No constituya pregunta.
90	01/09/2025 16:18	P	Cuantas multas se han cursado al prestador actual en los ultimos 24 meses? se encuentran actualizadas en el portal?	07 multas firmes y ejecutoriadas, lo que se puede constrastar con informacion en portal.
91	01/09/2025 16:19	P	cuanto gana el supervisor del servicio actual?	Remitirse a las Bases.

92	01/09/2025 16:20	P	Favor indicar fecha de inicio de contrato, considerando que para efectos de adquisicion y puesta en marcha de equipos se requieren a lo menos 120 dias	De acuerdo al punto 1.8 de las B.A.G. una vez aprobado el contrato mediante Decreto Alcaldicio, en la fecha en que se suscriba el acta de inicio.
93	01/09/2025 16:21	P	Hasta cuando tiene contrato el municipio con el relleno sanitario?	Remítase a la respuesta N°47
94	01/09/2025 16:21	P	Cuando finaliza el contrato con el prestador actual?	Finaliza el 31/12/2025
95	02/09/2025 09:41	P	5.2.1. Declaración Simple de Experiencia, es suficiente acreditar la experiencia con certificados de experiencias emitidos por los mandantes, favor confirmar	Remitirse a las condiciones y a la forma de acreditación expresamente señaladas en el punto 5.2.1 de las B.A.G.
96	02/09/2025 16:20	P	Respecto a la Garantia de Fiel Cumplimiento del Contrato, se hace presente que el año 2015 se hizo una actualización del Decreto 250 Reglamento de la Ley 19.886 sobre compras públicas, donde indica que las bases de licitación no podrán establecer restricciones respecto a un instrumento en particular, debiendo aceptar cualquiera que asegure el cobro de la misma de manera rápida y efectiva, esto es boletas bancarias, vales vista, pólizas de seguro, depósitos a plazo o cualquier otro instrumento que asegure el pago de la garantía de manera rápida y efectiva. Teniendo lo anterior en consideración se hace presente que las compañías de seguro emiten polizas con una duración de 1 año con renovación, por lo tanto, se solicita que se permita presentar este tipo de garantía con vigencia ANUAL y que previo a su vencimiento se renueven como corresponde, manteniendo en todo momento las garantías vigentes.	Tener presente que decreto 250 se encuentra derogado por el Decreto 661 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886. Sin perjuicio de ello remitirse a lo señalado en el punto 11.2 de las B.A.G respecto a la vigencia y a la facultad de sustituirla.
97	02/09/2025 16:21	P	Bases Administrativas. Actualmente las entidades bancaria y las compañías de seguro no están emitiendo garantías de fiel cumplimiento de contrato con una fecha de vigencia tan extendida como la solicitada en las presente bases de Licitación (5 años, más 90 días hábiles adicionales al termino del contrato).- Por lo anteriormente indicado solicitamos que las empresas adjudicadas	Remitirse a la vigencia y a la facultad de sustituirla establecida en el punto 11.2 de las B.A.G.

			puedan presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia anual (12 meses) y que esta deba ser renovada anualmente 30 días antes de su vencimiento.	
98	02/09/2025 16:22	P	5.2.2 para el caso de las carta de compromiso o Leasing, esa debe ser únicamente de los Vehículos y cajas o deben ser de todos los equipos que se entregaran en el servicio?	Remitirse a lo expresamente solicitado en el punto 5.2.2 de las presentes B.A.G. y a la documentación requerida.
99	02/09/2025 16:23	P	Estan solicitando camiones año 2023, se solicita permitir camiones año 2020 en adelante ya que camiones año 2023 no se encuentran disponibles para un nuevo contrato como este, eso resulta en la practica pedirlos nuevos, por lo que se reiterar permitir año 2020 en adelante	Remitase a las Bases.
100	02/09/2025 16:24	P	5.2.2 B.A se deberá entregar fichas y catálogos de todos los equipos a entregar?	Remitirse a lo señalado en el punto 5.2.2., de las B.A.G y cumplir con las exigencias solictada en las Especificaciones Tecnicas.
101	02/09/2025 16:34	P	La Ley 21056, establece que en las licitaciones de servicios de aseo, la pauta de evaluación del ítem condiciones de empleo y remuneraciones no podrá ser inferior a un 30% en la ponderación, a su vez, este último se distribuirá en un 70% del monto de las remuneraciones y en un 30% respecto de las condiciones de empleo ofertadas. Las bases de licitación deben cumplir esta distribución.	Remitir a la Ley 21.445, la cual modifica el artículo 6 de la Ley 19.886, en lo que respecta a los porcentajes de criterio económico (50%) y criterio mejores condiciones de empleo y remuneraciones (30%).

102	02/09/2025 16:34	P	LA EXIGENCIA DE MANTENER UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 3 AÑOS PARA CADA CAMIÓN RECOLECTOR DURANTE TODO EL PERIODO DE CONCESIÓN RESULTA INVIABLE Y CARENTE DE LÓGICA OPERATIVA. SI SE OFERTAN CAMIONES NUEVOS AÑO 2026, ESTOS DEBERÁN SER REEMPLAZADOS EN EL ÚLTIMO AÑO DEL CONTRATO, GENERANDO UNA DOBLE INVERSIÓN EN FLOTA DENTRO DEL MISMO PERIODO CONTRACTUAL. ESTA CONDICIÓN INCREMENTA INNECESARIAMENTE LOS COSTOS DEL SERVICIO Y AFECTA DIRECTAMENTE SU EFICIENCIA FINANCIERA. LO RAZONABLE Y TÉCNICAMENTE SUSTENTABLE ES PERMITIR QUE, SI SE OFERTAN CAMIONES NUEVOS SIN USO AL INICIO DE LA CONCESIÓN, ESTOS PUEDAN OPERAR DURANTE LOS 5 AÑOS COMPLETOS DEL CONTRATO. POR ELLO, SE SOLICITA MODIFICAR ESTA CONDICIÓN, PERMITIENDO QUE LOS CAMIONES AÑO 2026 PERMANEZCAN EN SERVICIO DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA CONCESIÓN.	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°41
103	02/09/2025 16:34	P	¿SERÍA POSIBLE MODIFICAR LA CONDICIÓN QUE EXIGE MANTENER UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 3 AÑOS PARA CADA CAMIÓN RECOLECTOR DURANTE TODA LA CONCESIÓN, PERMITIENDO QUE LOS CAMIONES NUEVOS OFERTADOS EN 2026 PUEDAN OPERAR DURANTE LOS 5 AÑOS DEL CONTRATO? ESTA EXIGENCIA, TAL COMO ESTÁ PLANTEADA, OBLIGA A RENOVAR LA FLOTA EN EL ÚLTIMO AÑO, GENERANDO UNA DOBLE INVERSIÓN QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN LOS COSTOS DEL SERVICIO Y CARECE DE LÓGICA OPERATIVA. PERMITIR QUE LOS CAMIONES NUEVOS PERMANEZCAN DURANTE TODO EL PERIODO CONTRACTUAL OPTIMIZA RECURSOS Y MEJORA LA EFICIENCIA DEL SERVICIO.	Remitirse a las Bases.
104	02/09/2025 16:35	P	Consulta sobre numeral 8.4 de las bases técnicas – Contenedores para viviendas sociales, Se solicita confirmar si los 741 contenedores de 660 litros y los 50 contenedores de 120 litros corresponden a los equipos actualmente operativos, y si	Remitirse a las Bases.

			efectivamente se debe iniciar el contrato con dicha cantidad instalada. Confirmar.	
105	02/09/2025 16:35	P	Consulta sobre numeral 8.4 de las bases técnicas – Contenedores para viviendas sociales, se consulta si los 300 contenedores de 660 litros y los 150 contenedores de 120 litros mencionados en las bases corresponden al máximo de reposición permitido durante toda la vigencia del contrato, y no a una exigencia. Aclarar.	Remitase a las Bases.
106	02/09/2025 16:35	P	Se solicita aclarar si la información relativa a los vehículos de reemplazo debe ser incorporada en el formato N° 5 de la propuesta, o si basta con abordarla únicamente en el plan de operaciones a reportar. En caso contrario, ¿se debe asumir que la información sobre vehículos de reemplazo será tratada directamente con el concesionario una vez adjudicado el contrato, y por tanto no corresponde incluirla ni en el formato N° 5 ni en el plan de operaciones?	Remitirse a lo solicitado en el punto 5.2.6 letra i) de las B.A.G y a las condiciones establecidas en las especificaciones tecnicas, respecto de estos vehiculos.
107	02/09/2025 16:35	P	Agradeceremos confirmar esta interpretación, especialmente considerando que el formato N° 5 parece referirse únicamente a vehículos operativos, lo que podría generar confusión respecto a los vehículos de reemplazo.	Remitase a la respuesta anterior
108	02/09/2025 16:37	P	Se solicita aclarar el significado de la unidad (MTS3) indicada en la columna de capacidad volumétrica del formato N° 5, ya que no corresponde a una abreviación reconocida para metros cúbicos. En caso de que se haya querido referir a volumen en metros cúbicos, la nomenclatura técnica correcta es m^3. Adicionalmente, considerando que en la columna contigua ya se especifica la capacidad volumétrica en litros, se consulta si corresponde mantener ambas columnas con unidades de volumen, o si sería más adecuado consolidar esta información en una sola columna con una unidad estandarizada, evitando duplicidad y	En el Formato N° 5 dicha abreviación hace referencia a metros cubicos. El formato debe ser completado de acuerdo a lo solictado.

			posibles inconsistencias en la interpretación de los datos.	
109	02/09/2025 16:37	P	Del formato 5, Considerando que en la columna "Pertenencia" se contempla la opción "Compromiso de compraventa", se solicita confirmar que, en el caso de ofertar vehículos POR ADQUIRIR, NUEVOS SIN USO AÑO 2026, corresponde indicar dicha opción como respaldo de la pertenencia. Se agradece aclarar esta interpretación para efectos de completar correctamente el formato.	Tener en consideración que el formato debe ser completado de acuerdo a lo solicitado y la acreditación debe efectuarse en virtud a la documentación requerida en el punto 5.2.2 de lasd B.A.G. Al respecto la letra c) de dicho numeral prescribe que "para los vehículos por adquirir se deberá acreditar la disponibilidad de éstos en el mercado mediante una carta compromiso de venta del proveedor autorizado, indicando sus características"
110	02/09/2025 16:38	P	En la evaluacio?n de las ofertas se indica Comportamiento Contractual con un 2% de ponderación en función del número de sanciones en el Portal Mercado Pu?blico que tenga el proveedor. Se hace presente que dicha definicio?n no hace distincio?n entre que? tipo de sancio?n, no es lo mismo una sancio?n por cobro de garanti?a de fiel cumplimiento de contrato, que una sancio?n por una multa por no terminar a la hora el servicio de levante de ferias, teniendo adema?s presente que este tipo de servicios de aseo tiene asociado por sus caracteri?sticas distintos tipos de multa, que varian desde leves a muy graves, por lo tanto se encuentra muy discriminatorio que el	Remitirse a lo solicitado y ponderado en el punto 9.3.5 de las B.A.G.

			descuento de puntaje sea aplicado de manera tajante. Se solicita eliminar el descuento de puntaje por sanciones en el portal, por ser discriminatorio y por no sopesar adecuadamente el tipo de sancio?n que este afecta.	
111	02/09/2025 16:38	P	Previo a la consulta, es preciso señalar que un camión recolector 6x2 está compuesto por cuatro elementos fundamentales: chasis, caja compactadora, alzacontenedor y tercer eje trasero. En ese sentido, la columna "Vehículos" del formato N° 5 omite componentes esenciales como el chasis, el alzacontenedor y el tercer eje trasero, los cuales deben ser declarados explícitamente para asegurar una correcta evaluación técnica de la propuesta. Asimismo, se observa que en dicha columna se ha incorporado la categoría "equipos y maquinaria", lo cual no se ajusta a lo solicitado en las bases, ya que solicitan exclusivamente camiones recolectores 6x2 y camionetas. Esta inclusión puede generar confusión y afectar la claridad del formato. Por lo anterior, se solicita corregir y ajustar el formato N° 5, incorporando los componentes técnicos mencionados y eliminando categorías no requeridas, con el fin de facilitar su correcta cumplimentación y resguardar los principios de transparencia y equidad entre los oferentes.	El formato N°5 debe ser completado de acuerdo a lo solictado.
112	02/09/2025 16:38	P	Favor aclarar hasta que fecha (día) y hora se puede entregar la garantía de seriedad de la oferta.	Remitirse al punto 1.2 "Cronograma de la Licitación", item "Entrega de garantía de Seriedad de la Oferta" y al horario establecido en el punto 11.1 de las B.A.G

113	02/09/2025 16:38	P	Al indicar que el presupuesto es "disponible", ¿debe entenderse como referencial? Favor aclarar.	En punto 1.4 de las B.A.G se titula PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE, no es referencial.
114	02/09/2025 16:38	P	¿Cuál es el porcentaje (%) máximo permitido por sobre el presupuesto disponible sin quedar fuera de bases? Favor confirmar.	Remitirse al punto 1.4 y al punto 6 de las B.A.G., en lo pertinente a las inadmisibilidades
115	02/09/2025 16:38	P	Favor indicar la fecha exacta de inicio del servicio	De acuerdo al punto 1.8 de las B.A.G. una vez aprobado el contrato mediante Decreto Alcaldicio, en la fecha en que se suscriba el acta de inicio.
116	02/09/2025 16:38	P	Favor aclarar la fecha exacta de la ventana de evaluación de la experiencia. Ejemplo: 1 julio 2014 a 31 junio 2024. FAVOR INDICAR.	Remitirse a lo requerido en el punto 5.2.1 de las B.A.G. en cuanto indica periodo contado desde 10 (diez) años hacia atrás a la fecha de cierre de las ofertas.
117	02/09/2025 16:39	P	Se solicita por la transparencia del proceso y respeto a los oferentes interesados a participar en este proceso licitatorio, no responder con frases como "aténgase a las bases", "no es materia de esta licitación", "no es pregunta" y otro tipo de negativas, que lo único que logran es ensuciar el proceso. Si se hacen preguntas y existe este proceso de aclaraciones, lo más sensato es dar respuesta a las inquietudes de los participantes en forma explícita. FAVOR CONSIDERAR.	No constituye pregunta.

118	02/09/2025 16:39	P	Actualmente, las entidades bancarias y compañías de seguros no están otorgando garantías de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia tan extensa como la exigida en las presentes bases de Licitación (esto es, igual o superior a 90 días hábiles posteriores al término de la ejecución del contrato. Esta limitación responde a políticas internas de dichas instituciones, ajenas al control de las empresas participantes. En virtud de lo anterior, y con el fin de no restringir la participación ni poner en riesgo la ejecución del contrato, solicitamos que se autorice a la empresa adjudicada a presentar una garantía de fiel cumplimiento con vigencia anual (12 meses), la cual sería renovada anualmente con al menos 30 días de anticipación a su vencimiento. Creemos que esta alternativa mantiene plenamente el espíritu de resguardo contractual que persiguen las bases, al tiempo que se ajusta a las condiciones reales del mercado financiero. Agradecemos cordialmente acoger esta solicitud.	Remitirse a la vigencia y a la facultad de sustituirla establecida en el punto 11.2 de las B.A.G.
119	02/09/2025 16:39	P	Se solicita que la Póliza de Responsabilidad Civil exigida en el contrato tenga vigencia anual, renovable por el saldo insoluto, con una renovación que se efectúe al menos 30 días antes de su vencimiento. Esta solicitud se fundamenta en una limitación práctica del mercado asegurador: las compañías de seguros no emiten pólizas con vigencias superiores a un año para empresas de transporte, debido al alto nivel de riesgo asociado. Estos vehículos operan diariamente en la vía pública, lo que los expone constantemente a situaciones de siniestro, incrementando significativamente el riesgo para las aseguradoras. Por lo tanto, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales sin afectar la viabilidad de la participación, solicitamos considerar esta alternativa, que se ajusta a las condiciones reales del mercado y permite mantener la cobertura exigida de manera continua y efectiva.	Remitirse a la vigencia señalada en el punto 11.4 de las B.A.G.

120	02/09/2025 16:40	P	¿Cuál es el objetivo o justificación del requisito de presentar curriculum del supervisor en esta licitación? Considerando los principios de igualdad de trato, transparencia y competencia establecidos en la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se solicita eliminar o modificar estos requisitos y abrir la posibilidad de presentar una declaración simple, para comprometer el contrato de supervisor que cumpla con las características solicitadas, ya que en caso contrario, se estaría beneficiando de manera artificial al actual prestador del servicio.	Remitirse a lo solicitado en el punto 5.2.5 y al Formato N° 8 de las B.A.G.
121	02/09/2025 16:40	P	No corresponde presentar el curriculum del supervisor de la empresa y mucho menos su título técnico, ya que nadie tiene contratado a una persona en esta etapa de presentación de ofertas antes de adjudicarse la licitación. Favor de corregir este fatal error para efectos de la transparencia del proceso.	Remitirse a respuesta anterior.
122	02/09/2025 16:40	P	Formato N°6 se debe indicar el número de trabajadores o el %?	El Formato N°6, se debe completar de acuerdo a lo solicitado, ponderándose el porcentaje, de acuerdo al punto 9.3.3 de las B.A.G
123	02/09/2025 16:40	P	Favor confirmar que no se deben presentar dentro de la oferta recorridos ni sectorizaciones, y esto lo deberá presentar solamente el contratista. Favor confirmar.	Remítase a las Bases.
124	02/09/2025 16:41	P	Favor reportar la estadística real mensual de tonelaje de recolección que tuvo el servicio en el año 2024.	Remítase al Anexo.
125	02/09/2025 16:41	P	En caso de ofertar CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATOS DE TRABAJO INDEFINIDO, se podrá tener un periodo de prueba a 3 meses con tal de evaluar el desempeño de los trabajadores y posterior a estos 3 meses serán contratados de manera indefinida en caso de cumplir los criterios que sean previamente acordados con el ITS para pasar a ser indefinidos. Favor confirmar.	Remitirse a las exigencias establecidas en las B.A.G.

126	02/09/2025 16:41	P	¿Es válido acreditar experiencia en servicios que, además de incluir la Recolección de RSD, contemplen otros servicios complementarios tales como Aseo de Ferias Libres, Recolección de Voluminosos o Barrido de Calles? Se solicita aclarar si dichas prestaciones pueden considerarse válidas para efectos de acreditar experiencia.	Remitirse a las condiciones y a la forma de acreditación expresamente señaladas en el punto 5.2.1 de las B.A.G.
127	02/09/2025 16:43	P	favor no contemplar formato 8, dado que los datos del supervisor deberán ser entregados al momento de contratar el personal y no antes de eso, favor modificar.	Remitirse a lo solicitado en el punto 5.2.5 y al Formato N° 8 de las B.A.G.
128	02/09/2025 16:43	P	Se solicita indicar con precisión desde qué fecha se puede acreditar experiencia tanto en servicios ejecutados como en ejecución. Esto con el fin de establecer claramente el periodo de referencia válido para la evaluación de la experiencia de los oferentes.	Remitirse a lo requerido en el punto 5.2.1 de las B.A.G. en cuanto indica periodo contado desde 10 (diez) años hacia atrás a la fecha de cierre de las ofertas.
129	02/09/2025 16:43	P	Es importante destacar que muchos supervisores no poseen títulos profesionales, lo que no ha sido impedimento para que desempeñen sus funciones de gestión de personal y equipos de manera diligente y profesional. En atención a lo anterior, se solicita reemplazar la exigencia de títulos profesionales por certificados de experiencia que acrediten las labores de supervisión realizadas en distintos contratos de recolección y servicios afines. FAVOR CONSIDERAR.	Remitirse a lo solicitado en el punto 5.2.5 y al Formato N° 8 de las B.A.G.
130	02/09/2025 16:44	P	Favor confirmar que si se ofertan camiones recolectores nuevos 2026 (chasis y caja) no deben cambiarse durante la ejecución del contrato y durarán hasta el final del contrato. FAVOR CONFIRMAR.	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°41
131	02/09/2025 16:44	P	Descuento por comportamiento, este descuento va en contra de la libre competencia, ya que favorece directamente a empresas pequeñas y/o emergentes que no cuentan con experiencia suficiente. Además, se ven beneficiadas por no tener multas, no porque hayan prestado un buen servicio, sino simplemente por no haber tenido contratos previos. Se solicita eliminar este ítem de la evaluación.	Remitirse a lo solicitado y ponderado en el punto 9.3.5 de las B.A.G.

132	02/09/2025 16:44	P	Se solicita que los camiones puedan ser año 2021 en adelante, de manera de recibir un mayor número de ofertas. Favor considerar.	Remítase a las Bases.
133	02/09/2025 16:44	P	Se solicita eliminar el ítem de evaluación correspondiente al número de multas informadas en el portal Mercado Público, considerando que el 99% de los municipios no publica dichas sanciones en dicho portal. Esta situación genera una desventaja significativa para aquellos oferentes cuyos contratos sí registran multas, afectando injustamente el puntaje de evaluación.	Remitirse a lo solicitado y ponderado en el punto 9.3.5 de las B.A.G.
134	02/09/2025 16:52	P	favor modificar certificado de autoridad sanitaria indicad en el punto 5.2.7 de las B.A, dado que es imposible presentar un certificado sin tener la base de operaciones sin ser adjudicado, agradeceríamos la modificación ya que de lo contrario se estaría privilegiando al actual operador del servicio.	Remitirse a lo solicitado en el punto 5.2.7 de las B.A.G. y a la oportunidad de su presentación.
135	02/09/2025 16:53	P	Punto 5.2.8, a que se refiere con un programa de Gestión de Riesgo?	Las Bases de Licitaciones para la concesión de los servicios de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios deberán contener, según el artículo 7 N°7 del Decreto 316, entre algunas materias, un programa de gestión de riesgos, presentado obligatoriamente, el cual debe contener normas que regulen procedimientos y técnicas para identificar, evaluar, priorizar y mitigar amenazas, obstáculos y oportunidades que puedan impactar a una organización, con el fin de proteger la seguridad y la continuidad de las operaciones, impulsando la proactividad, permitiendo mejores

				oportunidades para alcanzar los objetivos del negocio y realizar seguimiento y control de todos los procesos.
136	02/09/2025 16:55	P	Bases administrativas 11.1. La garantía de seriedad de oferta puede ser emitida por un tercero a nombre del oferente?	Remitirse a las exigencias señaladas en el punto 11.1 de las B.A.G., respecto a como debe ser emitida y tomada.
137	02/09/2025 16:55	P	Bases administrativas 11.2. Se pueden presentar dos o más documentos de garantía de fiel cumplimiento de contrato que en su totalidad completen el monto y/o porcentaje solicitado?	Remitirse al parrafo tercero del punto 11.2 de las B.A.G.
138	02/09/2025 16:55	P	Bases administrativas 11. ¿se acepta que la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento sea de manera anual y renovable?	Remitirse a la vigencia y a la facultad de sustituirla establecida en el punto 11.2 de las B.A.G.
139	02/09/2025 16:55	P	Bases Administrativas art 1.8 Plazo del servicio Favor indicar fecha de inicio del servicio?	De acuerdo al punto 1.8 de las B.A.G. una vez aprobado el contrato mediante Decreto Alcaldicio, en la fecha en que se suscriba el acta de incio.
140	02/09/2025 16:55	P	Bases administrativas 11.1. Se puede presentar como garantía de seriedad de oferta una póliza de seguro?	Remitirse a las condiciones señaladas en el parrafo segundo del punto 11.1 de las B.A.G

141	02/09/2025 16:55	P	Bases Administrativas. 5.1.- Antecedentes Administrativos. 5.1.4. DICE: Los oferentes deberán contar con inicio de actividad económica acorde al objeto de la presente licitación pública. Es valido que en el presente punto los oferentes presenten la Carpeta Tributaria.	Tener presente que la actividad económica debe ser acorde al objeto de la presente licitación pública y dicho antecedente se encuentra disponible en la ficha del proveedor que consta en el Portal de Mercado Publico (Fuente. SII), sin que sea necesario adjuntar algun documento si dicho antecedente administrativo se encuentra en el Registro en la forma y vigencia solicitada en las B.A.G.
142	02/09/2025 16:55	P	Bases Administrativas. 5.2.- Antecedentes Técnicos. 5.2.1. Conforme lo indicado en el presente punto no queda claro que documentos se deben presentar para acreditar experiencia, favor explicar.	Remitirse a las condiciones y a la forma de acreditación expresamente señaladas en el punto 5.2.1 de las B.A.G.
143	02/09/2025 16:55	P	Bases Administrativas. 5.2.- Antecedentes Técnicos. 5.2.1. Se entiende que en el presente punto los oferentes pueden acreditar experiencia de dos formas: 1° Certificado de Experiencia más Contrato – 2° Orden de Compra más Contrato. Conforme lo anterior la experiencia se acreditar de la forma 1° o de la forma 2° ?	De acuerdo a lo señalado en el punto 5.2.1 de las presentes bases, la experiencia se acreditará con certificados de experiencias del mandante que indique recepcion conforme y/u ordenes de compra aceptada o con recepción conforme y además debe adjuntar el respectivo contrato, y cumplir con las demás exigencias indicadas en dicho punto.
144	02/09/2025 16:55	P	Bases Administrativas. 5.2.- Antecedentes Técnicos. 5.2.1. Se entiende que los certificados de experiencia pueden indicar "Recepción Conforme", pero también pueden indicar otros calificativos como por ejemplo: bueno, cumple, etc?, favor confirmar.	Remitirse a las condiciones y a la forma de acreditación expresamente señaladas en el punto 5.2.1 de las B.A.G.

145	02/09/2025 16:56	P	Se deben presentar planos en la oferta técnica?	Remitirse a los antecedentes y documentos señaladas en el punto 5.2 de las presentes bases.
146	02/09/2025 16:56	P	Que deben indicar los planos?	Remitirse a respuesta anterior.
147	02/09/2025 16:56	P	Bases Administrativas. 5.2.- Antecedentes Técnicos. 5.2.7. El Certificado de la Autoridad Sanitaria vigente debe estar a nombre del oferente?	El Certificado de la Autoridad Sanitaria Vigente, que autoriza la actividad y funcionamiento de la base de operaciones, debe ser emitido por la autoridad competente sanitaria del país (SEREMI de Salud de la Región Metropolitana), a petición del interesado, en el caso en particular, a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la oferta, indistintamente el título que detenta la propiedad donde se encuentra ubicada la base de operaciones, toda vez, que lo requerido es que el inmueble en sí cuente con la respectiva visación y/o autorización de la SEREMI respectiva.
148	02/09/2025 16:56	P	Bases Administrativas. 5.2.- Antecedentes Técnicos. 5.2.7. Se puede arrendar la base de operaciones y presentar el El Certificado de la Autoridad Sanitaria vigente de la empresa a la cual se arrienda?	Remitirse a la respuesta anterior.
149	02/09/2025 16:56	P	Es posible presentar documentos de garantía de fiel cumplimiento de contrato con renovación anual referente al saldo insoluto del contrato?	Remitirse a la vigencia y a la facultad de sustituirla establecida en el punto 11.2 de las B.A.G.
150	02/09/2025 16:56	P	¿Cuál es el plazo que demorará el municipio en revisar los acreditables del mes de servicio?	Remítase a las Bases.
151	02/09/2025 16:56	P	¿Cuál es el plazo del municipio en que rechazará la factura?	Remitirse a lo indicado en el punto 20 de las B.A.G

152	02/09/2025 16:56	P	¿Cuál es el ID de la licitación adjudicada al contratista que presta el servicio actual?	ID 812-55-LR20
153	02/09/2025 16:56	P	Bases Administrativas. 11.2.- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Actualmente las entidades bancarias y las compañías de seguro no están, emitiendo garantías de fiel cumplimiento de contrato con una fecha de vigencia tan extendida como la solicitada en las presente bases de Licitación (5 Años, más 90 días habiles al término del contrato).- Por lo anteriormente indicado solicitamos que las empresas adjudicadas puedan presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia anual (12 meses) y que esta deba ser renovada anualmente 30 días antes de su vencimiento.	Remitirse a la vigencia y a la facultad de sustituirla establecida en el punto 11.2 de las B.A.G.
154	02/09/2025 16:56	P	Bases Administrativas. 11.2.- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Si las entidades financieras que emiten las boletas o pólizas de garantía por fiel cumplimiento de contrato no pueden emitir el documento por el plazo total del período, ¿se acepta que la vigencia de la garantía sea de manera anual y renovable con 30 días antes de su vencimiento. Favor Considerarlo.	Remitirse a la vigencia y a la facultad de sustituirla establecida en el punto 11.2 de las B.A.G.
155	02/09/2025 16:56	P	Bases Administrativas. 11.4.- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil. Solicitamos que la empresa adjudicada pueda presentar esta póliza de responsabilidad civil (SEGURO) con una vigencia anual y ser renovada anualmente con 30 días de antelación a su vencimiento, dado que las compañías de seguro no emiten pólizas de responsabilidad civil con plazos mayores a un año, por lo tanto es imposible que la empresa adjudicada pueda cumplir el requerimiento de una vigencia de 5 AÑOS, más 90 días corridos. Favor Acoger lo solicitado.	Remitirse a la vigencia señalado en el punto 11.4 de las B.A.G.
156	02/09/2025 16:56	P	¿El reajuste de IPC se calculará en la calculadora de IPC que indica el INE? Es decir, deberá ingresar en el período de inicio, el mes anterior al inicio del período del reajuste y en el término, el último mes correspondiente al período del reajuste.	Remitirse al punto 21 de las B.A.G
157	02/09/2025 16:56	P	¿El reajuste de IPC, será con todos los decimales de la calculadora del INE?	Remitirse al punto 21 de las B.A.G

158	02/09/2025 16:57	P	¿Cuándo se indica que el reajuste es anual, esto corresponde a un año de contrato o a un año calendario (es decir partiendo desde enero)?	Remitirse al punto 21 de las B.A.G
159	02/09/2025 16:57	P	La Garantía de Seriedad de la Oferta puede ser tomada por un tercero a nombre del oferente?	Remitirse a las exigencias señaladas en el punto 11.1 de las B.A.G., respecto a como debe ser emitida y tomada.
160	02/09/2025 16:57	P	La Garantía de Seriedad de la Oferta puede ser una póliza de seguro?	Remitirse a las exigencias señaladas en el parrafo segundo del punto 11.1 de las B.A.G
161	02/09/2025 16:57	P	La Garantía de Seriedad de la Oferta puede ser un Certificado de Fianza?	Remitirse a las exigencias señaladas en el parrafo segundo del punto 11.1 de las B.A.G
162	02/09/2025 16:57	P	Cual es el día máximo para realizar la entregar FISICA de la garantía de seriedad de oferta?	Remitirse al punto 1.2 "Cronograma de la Licitación", item "Entrega de garantía de Seriedad de la Oferta"
163	02/09/2025 16:57	P	Cual es la hora máxima para realizar la entregar FISICA de la garantía de seriedad de oferta?	Remitirse al punto 1.2 "Cronograma de la Licitación", item "Entrega de garantía de Seriedad de la Oferta" en concordancia con el horario señalado en el punto 11.1 de las B.A.G
164	02/09/2025 16:57	P	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato puede ser tomada por un tercero a nombre del oferente, considerando lo señalado en la DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 41 RECOMENDACIONES PARA USO DE GARANTÍAS EN PROCESOS DE COMPRAS.	Remitirse a las exigencias señaladas en el punto 11.2 de las B.A.G., respecto a como debe ser emitida y tomada.
165	02/09/2025 16:57	P	El Monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser calculado del Valor Neto Total del Contrato?	Corresponderá al 5% del precio final neto ofertado.
166	02/09/2025 16:57	P	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato puede ser una póliza de seguro?	Remitirse a las exigencias señaladas en el parrafo tercero del punto 11.2 de las B.A.G
167	02/09/2025 16:57	P	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato puede ser un Certificado de Fianza?	Remitirse a las exigencias señaladas en el parrafo tercero del punto 11.2 de las B.A.G

168	02/09/2025 16:57	P	Sí la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es una póliza de seguro, debe contar con alguna cláusula específica	Remitirse a las exigencias señaladas en el parrafo tercero del punto 11.2 de las B.A.G
169	02/09/2025 16:57	P	Cuantos días hábiles existirán para presentar la garantía de fiel cumplimiento de contratos, contados desde el día siguiente a publicado el decreto de adjudicación en el portal de mercado público?	Remitirse a la oportunidad señaladas en el parrafo segundo del punto 11.2 de las B.A.G
170	02/09/2025 16:57	P	Se pueden presentar dos o más documentos de garantía de fiel cumplimiento de contrato que en su totalidad completen el monto y/o porcentaje solicitado?	Remitirse a lo señaladas en el parrafo tercero del punto 11.2 de las B.A.G
171	02/09/2025 16:58	P	El valor a digitar en el portal de Mercado Público debe ser Mensual?	Remitirse al punto 5.5 de las B.A.G. Valor Total Neto
172	02/09/2025 16:58	P	El valor a digitar en el portal de Mercado Público debe ser neto?	Remitirse a respuesta anterior.
173	02/09/2025 16:58	P	Bases Administrativas. 5.1.- Antecedentes Administrativos. 5.1.4. DICE: Los oferentes deberán contar con inicio de actividad económica acorde al objeto de la presente licitación pública. Que documento deben presentar los oferentes en el presente punto?	Tener presente que la actividad económica debe ser acorde al objeto de la presente licitación pública y dicho antecedente se encuentra disponible en la ficha del proveedor que consta en el Portal de Mercado Publico (Fuente. SII), sin que sea necesario adjuntar algun documento si dicho antecedente administrativo se encuentra en el Registro en la forma y vigencia solicitada en las B.A.G.
174	02/09/2025 16:58	P	Cuál es la fecha de inicio del servicio?	De acuerdo al punto 1.8 de las B.A.G. una vez aprobado el contrato mediante Decreto Alcaldicio, en la fecha en que se suscriba el acta de inicio.
175	02/09/2025 16:58	P	¿Existe un periodo de marcha blanca?, Cual es?	Remitase a las Bases.
176	02/09/2025 16:58	P	Que se entiende por periodo de marcha blanca?	Remitase a las Bases.

177	02/09/2025 16:58	P	Los compromisos de compra y venta de los equipos deben ser presentados por la empresa oferente o la empresa adjudicada?	Remitirse a la oportunidad y documentación señalada en el punto 5.2.2 de las B.A.G.
178	02/09/2025 16:58	P	Las Fichas Técnicas de los equipos deben ser presentados por la empresa oferente o la empresa adjudicada?	Remitirse a la oportunidad y documentación señalada en el punto 5.2.2 de las B.A.G.
179	02/09/2025 16:58	P	Al presentar vehículos usados, favor indicar que documentación se debe incorporar en la oferta.	De acuerdo a la modalidad y documentos señalados en el punto 5.2.2
180	02/09/2025 16:58	P	Los vehículos usados a presentar en la oferta pueden ser arrendados?	Remitirse a las exigencias señaladas en el punto 5.2.2
181	02/09/2025 16:58	P	La experiencia puede ser acreditada solo presentando certificados de experiencia emitidos por los respectivos Municipios	Remitirse a las condiciones y a la forma de acreditación expresamente señaladas en el punto 5.2.1 de las B.A.G.
182	02/09/2025 16:58	P	La experiencia puede ser acreditada con servicios vigentes y terminados?	Remitirse al punto 5.2.1 de las .AS.G. Servicios ejecutados o en ejecución.
183	02/09/2025 17:04	P	Evaluación de la oferta, Punto 9.2.2 a)Absorción Personal, hacen mención de lo informado en el punto 5 del Anexo 1, favor aclarar que anexo, ya que no corresponde la información entrega o confirmar si existe un erro de tipeo.	Se hace referencia al Anexo N° 1 "Antecedentes Comunales", que en su punto 5 indica el numero de trabajadores de la empresa que actualmente presta el servicio.
184	02/09/2025 17:09	P	Evaluación de la oferta, Punto 9.2.2 B)Dotación contratos, para considerar esta información es lo indicado en Formato N°6, favor confirmar.	La Dotación de Contratos Indefinidos se considera información de Formato N° 9
185	02/09/2025 17:13	P	Bases Administrativas. 5.2.- Antecedentes Técnicos. 5.2.7.- Certificado de la Autoridad Sanitaria vigente. Este documento es excluyente?	Remitirse al punto 5.2.7 de las B.A.G.
186	02/09/2025 17:19	P	¿Con cuántos camiones se realiza actualmente el servicio?	Remitase al Anexo punto N°2

187	02/09/2025 17:19	P	El presupuesto es excluyente?	De acuerdo al punto 1.4 de las B.A.G, se trata de un presupuesto maximo disponible.
188	02/09/2025 17:20	P	Se solicita declarar las remuneraciones reales actuales total haberes promedio de los últimos 3 meses por cargo	Remitase a las Bases.
189	02/09/2025 17:20	P	¿Cuál es el horario de trabajo?	Remitase a las Bases.
190	02/09/2025 17:20	P	Cuando es la fecha exacta del inicio del contrato?	De acuerdo al punto 1.8 de las B.A.G. una vez aprobado el contrato mediante Decreto Alcaldicio, en la fecha en que se suscriba el acta de inicio.
191	02/09/2025 17:20	P	¿Cuántos días de marcha blanca se considera para este servicio?	Remitase a las Bases.
192	02/09/2025 17:21	P	¿El servicio incluye el retiro de voluminosos?	Remitase a las Bases.
193	02/09/2025 17:21	P	¿Cuántas multas se le han cursado a la empresa actual?	Remistase a la respuesta de la pregunta N°90
194	02/09/2025 17:21	P	¿El servicio incluye retiro de microbasurales?	Remitase a las bases.
195	02/09/2025 17:21	P	¿Cuál es el relleno sanitario que se debe disponer y quien lo paga?	Remitase a las Bases.
196	02/09/2025 17:21	P	¿Como se debe demostrar la propiedad de los vehículos?	Remitase al punto 5.2.2 de las B.A.G. respecto a la documentación para acreditar la pertinencia o dominio de los vehículos ofertados.
197	02/09/2025 17:22	P	¿Este contrato tiene reajuste? ¿Como se calcula?, Se utiliza la calculadora del INE?	Remitase al punto 21 de las B.A.G.
198	02/09/2025 17:22	P	Estimados y Estimadas, con este presupuesto es imposible contar con todo lo que se pide en esta licitación, por favor actualicen sus presupuestos a la realidad de hoy y lo que se viene.	No constituye pregunta.
199	02/09/2025 17:22	P	Se solicita confirmar la jornada de trabajo normal y los turnos extras	Remitase a las Bases.
200	02/09/2025 17:22	P	Se trabaja los feriados irrenunciables?	Remitirse a la respuesta N°40
201	02/09/2025 17:23	P	Cada cuanto rol municipal habrá aumento predial y que implica el aumento en términos de la operación del contrato y el pago de este aumento	Remitase al punto N°8.1 Letra a) de las Especificaciones Técnicas.

202	02/09/2025 17:23	P	En caso de existir sistemas tecnológicos que estén disponibles en el mercado se podrán incorporar para la optimización de la operación del servicio?	Remitase a las Bases.
203	02/09/2025 17:23	P	Confirmar si se debe prestar servicios extras en eventos especiales como son los que desarrolla el municipio	Remitase a las Bases.
204	02/09/2025 17:23	P	Se considera personal y equipos de relevo. Por favor informar cuantos y de que tipo.	Remitase a las Bases.
205	02/09/2025 17:23	P	Este contrato tiene aumento de plazo?	Remitase al punto 12.1 de las B.A.G.
206	02/09/2025 17:23	P	Cuál es la dotación actual del contrato y equipos que operan?	Remitase a las Bases.
207	02/09/2025 17:23	P	El municipio esta conforme con el servicio actual?	Remitase a las Bases.
208	02/09/2025 17:24	P	A que se refiere con servicio adicional en el presupuesto?	Remitase a los puntos 13.1 y 20 de las B.A.G, y al punto 16 de las Especificaciones Tecnicas.
209	02/09/2025 17:24	P	Según lo que indica el punto 1.8. de las BA, se entiende que el plazo máximo para tener todos los equipos ofertados serán 90 dias corridos?	Remitirse al punto 13 de las B.A.G en concordancia con lo exigido en los puntos 13 y 14 de las Especificaciones Técnicas.
210	02/09/2025 17:24	P	Que se entiende por fase de implementación de 60 dias y una etapa de marcha blanca de 30 días?	Remitase a las Bases.
211	02/09/2025 17:24	P	De ofertar equipos recolectores nuevos, como se acredita la pertinencia o el dominio?	Remitase al punto 5.2.2 de las B.A.G. respecto a la documentación para acreditar la pertinencia o dominio de los vehículos ofertados.
212	02/09/2025 17:24	P	Si el plan de operaciones no contempla todos los puntos que se describen en las Bases Administrativas del punto 5.2.6., queda fuera de bases o se declara la oferta inadmisible?	El oferente debe describir de forma clara y precisa el Plan de Operaciones, considerando los antecedentes mencionados en el punto 5.2.6 de las B.A.G., como mínimo.

213	02/09/2025 17:24	P	Por aclarar que incluye el Sueldo Total Haberes Imponibles Mensual, declarado en el punto 5.3. de las BA?	Remitirse a respuesta N°14
214	02/09/2025 17:24	P	En el punto 5.3.1. de las BA, se solicitan cinco puntos de la a) a la e). Se consulta que si alguno de esos puntos no se cumple, la oferta queda fuera de bases o inadmisible?	Remitirse a lo solicitado en dicho punto y a la ponderación de cada criterio para el cual se solicita aportar dicha información.
215	02/09/2025 17:25	P	Se dará un mayor puntaje a empresas que tengan la trinorma?	Los puntajes se obtendrán de acuerdo a la pauta de evaluación indicada en el punto 9 de las B.A.G.
216	02/09/2025 17:25	P	Cuantas veces se estima el uso del camion ampliroll?	Remitase a las Bases.
217	02/09/2025 17:25	P	Al ser vehículos nuevos con compromiso de compra. Se consulta como se llena el Formato N° 5 en la columna PLACA PATENTE	El formato N°5 debe ser completado de acuerdo a lo solicitado y de acuerdo a lo ofertado.
218	02/09/2025 17:25	P	Se solicita que el municipio pueda entregar el plano de las rutas que permitan calcular distancias y tiempo para un mejor calculo de costos y para igualdad de los oferentes	Remitase al Anexo.
219	02/09/2025 17:25	P	Se solicita al municipio que entregue mayor detalle de la incorporación de Servicio Higiénico en cada equipo recolector	Remitase a las bases.
220	02/09/2025 17:25	P	Cuantos camiones de reemplazo se exigen para esta licitacion?	Los que sean necesarios para dar el correcto cumplimiento al servicio de acuerdo a las bases.
221	02/09/2025 17:26	P	En el punto 8.1. de las BT se indica que se deberá incorporar 1 equipo adicional en caso de el 20% de residuos en los últimos 4 años. ¿Cómo se puede confirmar esta condición si no se tiene alguna estadística o una mayor certeza de que esto pueda ocurrir?	Remitase a las Bases.
222	02/09/2025 17:26	P	Cuantos kilómetros recorre la camioneta de ITS?	No refiere el lapso de tiempo consultado.
223	02/09/2025 17:26	P	Quien distribuye los contenedores solicitados?	El I.T.S conjuntamente con el Supervisor del Servicio.
224	02/09/2025 17:26	P	Bases Administrativas. 9.2.2.- Mejores Condiciones de Empleo.- D.- Prestaciones de Bienestar. Las prestaciones de bienestar ofertadas deben ser respaldadas con algún documento?	Se deberá acreditar mediante la presentación del programa, junto con el listado y las firmas de

				los trabajadores adscritos a él.
225	02/09/2025 17:26	P	Es necesario tener todos los contenedores al momento del inicio del contrato?	Remítase a las Bases.
226	02/09/2025 17:26	P	Quien es responsable de la reposición de los contenedores que se roben o destruyan?	Remítase a las Bases.
227	02/09/2025 17:26	P	Se solicita considerar a lo menos 90 dias de implementación para los equipos nuevos, el mercado de camiones está restringido y el de las cajas mayor aún	Remítase a las Bases.
228	02/09/2025 17:27	P	Para el servicio adiciona. Desde qué año puede ser el equipo ampliroll?	Remítase a las Bases.
229	02/09/2025 17:27	P	Estimados, no se entiende la tabla de los equipos en el punto 8.1 a), que dice que los equipos no pueden tener una antigüedad mayor a 3 años durante la vigencia del contrato. Si se saca la cuenta, al ofertar camiones nuevos año 2026, se tiene que no alcanzan a durar toda la vigencia del contrato, es decir, el ultimo año hay que renovar toda la flota y por ende hacer una nueva inversión con un costo mayor y una vigencia de solo 1 año final de contrato. Por favor revisar porque no se explica que el municipio exija algo nunca visto en una licitacion publica.	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°41
230	02/09/2025 17:27	P	Se trabajan los domingos y festivos??	Remítase a las Bases.
231	02/09/2025 17:31	P	Bases Administrativas. 9.3.5.- Comportamiento Contractual. Se solicita eliminar de la tabla de evaluación el concepto de Comportamiento Contractual, dado que atenta contra la igualdad entre oferentes y la competencia en igualdad de condiciones, dado que solo algunas entidades públicas ingresan a Mercado Publico las multas aplicadas en los contratos a sus proveedores. Favor acoger lo solicitado, en caso contrario se procederá a levantar un reclamo o demanda.	Remitirse a lo solicitado y ponderado en el punto 9.3.5 de las B.A.G.
232	02/09/2025 17:33	P	En el caso de la rebaja de las horas de trabajo de 45 a 40 horas semanales, ¿se requerirá entonces una mayor dotación de personal para cumplir los actuales horarios definidos en las bases, por ende, el	No.

			municipio asumirá el aumento del valor del servicio por el aumento de personal?	
233	02/09/2025 17:33	P	En el articulo 16 de las B.A. se señala el presupuesto "referencial", al respecto se entiende que se pueden presentar ofertas por sobre ese valor, por lo tanto se solicita hasta que porcentaje por sobre ese presupuesto se pueden presentar ofertas sin quedar fuera de bases. Favor informar	De acuerdo al punto 1.4 de las B.A.G, se trata de un presupuesto maximo disponible.
234	02/09/2025 17:34	P	la dotación de personal de relevo no está incluida en el listado de personal? Favor indicar cantidad a considerar	Remitase a las Bases
235	02/09/2025 17:34	P	el servicio vigente esta por Licitación o trato directo?	Información disponible en el sitio web de mercado publico ID 812-55-LR20
236	02/09/2025 17:34	P	Favor indicar quien asume el costo de la disposición final de los residuos.	Remitase a las Bases
237	02/09/2025 17:34	P	Es una sóla oferta por Proveedor ?	Remitirse a las inadmisibilidades establecidas en el punto 6 de las B.A.G
238	02/09/2025 17:34	P	fecha de inicio de los servicios?	De acuerdo al punto 1.8 de las B.A.G. una vez aprobado el contrato mediante Decreto Alcaldicio, en la fecha en que se suscriba el acta de inicio.
239	02/09/2025 17:34	P	Cuál es el porcentaje máximo en que se puede exceder el presupuesto para no dejar la oferta inadmisible?	De acuerdo al punto 1.4 de las B.A.G, se trata de un presupuesto maximo disponible.
240	02/09/2025 17:34	P	Hasta que fecha tiene vigencia el contrato actual?	Hasta el 31/12/2025
241	02/09/2025 17:34	P	¿El municipio considero en el análisis económico para determinar el presupuesto, el aporte patronal del 7% que comienza a regir gradualmente a partir de agosto de 2025?	Remitase a las Bases
242	02/09/2025 17:34	P	favor informar la cantidad de multas que posee el contratista actual del servicio?	Remitase a respuesta de pregunta N°90
243	02/09/2025 17:34	P	En el portal se debe ingresar valor neto Mensual?	Remitase al punto 5.5 de las B.A.G. Valor Total Neto.

244	02/09/2025 17:35	P	hasta que año de vehículos puede operar el adjudicado durante el periodo de marcha blanca?	Remítase a las Bases.
245	02/09/2025 17:35	P	¿Existe un periodo de marcha blanca?, Cual es?	Remítase a las Bases.
246	02/09/2025 17:35	P	¿El municipio tiene alguna deuda con el concesionario actual, por este servicio o similares?	Todas las facturas que han sido remitidas a la Dirección de Finanzas y que cumplen con la documentación que sustente su pago y recepción conforme, han sido pagadas
247	02/09/2025 17:35	P	Cual es el ID anterior ?	ID 812-55-LR20
248	02/09/2025 17:35	P	¿El plan de operaciones solo deberá entregarlo el adjudicatario? favor confirmar	Es parte de la Oferta Técnica de acuerdo al punto 5.2.6 de las B.A.G
249	02/09/2025 17:35	P	Favor confirmar que no se deben presentar planos al momento de ofertar	Remítase al Anexo
250	02/09/2025 17:35	P	Favor confirmar o rectificar si las rutas de recolección deben ser entregadas por el adjudicatario y no por el oferente	Remítase al Anexo
251	02/09/2025 17:35	P	Indicar glosa exacta de la garantía de la seriedad de oferta	Para garantizar la Seriedad de la Oferta de la propuesta pública: "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID 324-36-LR25.
252	02/09/2025 17:36	P	Favor confirmar que no se debe presentar fichas técnicas ni catálogos de los vehículos al momento de ofertar	Remitirse a las exigencias señaladas en el punto 5.2.2 de las B.A.G
253	02/09/2025 17:36	P	En relación a la Base de operaciones, es posible que la municipalidad facilite un terreno de carácter municipal sin costo en concesión mientras dure la totalidad del contrato	Remítase a las bases.
254	02/09/2025 17:36	P	Se solicita que los camiones recolectores de reemplazo no sean exclusivos del servicio esto para permitir presentar una mejor oferta económica	Remítase a las bases.

255	02/09/2025 17:55	P	8.4 De las Bases Técnicas: Se solicita que el contratista mantenga 741 contenedores de 660 litros y adicionalmente en el periodo 2026- 20230 disponer de 300 contenedores de 660 litros. Al respecto y en vista que las distintas fábricas de contenedores y procedencias fabrican contenedores modelo de 660 litros (generalmente asiáticos) y también de modelo de 770 litros (Europeos y EE.UU.) ya que ambos diseños (660L y 770L) miden prácticamente lo mismo en su ancho y lado /fondo, solo varía en que el modelo 770 L es 10 cm más alto, logrando optimizar mayor capacidad, utilizando el mismo espacio/área urbana (lugar donde se posesionará el contenedor ...entonces ¿ Se agradeceré permitir ofertar contenedores de 770 litros. explicamos que este diseño 770 litros (alemán) da mayor confianza de calidad al ser contenedores certificados bajo normas de calidad y aportará no tener tantas reposiciones por deterioros como quebraduras? Muchas gracias	Remítase a las bases.
256	02/09/2025 17:55	P	8.4 De las Bases Técnicas, Contenedores. Se entiende que los contenedores a ofertar deben contar con certificaciones de calidad y que estas certificaciones estándar de ensayos técnicos deben adjuntarse a la propuesta técnica de la licitación (por ejemplo, EN 840- RAL GZ , ISO 14001- Economia Circular)	Remítase a las bases.
257	02/09/2025 17:56	P	8.4 De las Bases Técnicas, Contenedores. ¿Se entiende que se deberá adjuntar a la propuesta técnica las fichas técnicas de los contenedores ofertados que indique fabricante, dimensiones y normas de calidad que cumple, toda vez para que la unidad técnica Municipal, este al tanto sobre la calidad de los contenedores a instalar?	Remítase a las bases.

258	02/09/2025 17:57	P	8.4 De las Bases Técnicas, Contenedores Según las políticas actuales de cuidado al medio ambiente, de nuestro país y de gestiones de reciclaje (Ley REP- Ley de Cambio Climático) como las actuales iniciativas y compromisos en pro del Medio Ambiente que realiza Cerrillos para combatir las consecuencias del cambio climático, que afectan gravemente nuestro medio ambiente. ¿ se entiende que los contenedores a ofertar deben cumplir con certificaciones de producto amigable al medio ambiente, como certificación Blue Engel o Economía Circular ?	Remítase a las bases.
259	02/09/2025 17:58	P	8.4 De las Bases Técnicas, Contenedores ¿Los contenedores deben ser gris , según la Norma de colores Nch 3322, instaurada por el Ministerio de Medio Ambiente de Chile?	Remítase a las bases.
260	02/09/2025 17:59	P	8.4 De las Bases Técnicas, Contenedores ¿ indicar color de los contendores?	Remítase a las bases.
261	02/09/2025 17:59	P	8.4 De las Bases Técnicas, Contenedores ¿deben llevar logo municipal grabado?	Remítase a las bases.